Asuncion, Abril 6 1895.

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º — Nómbrase al Doctor don Francisco C. Vigo, Médico de Sanidad en el puerto de Humaitá, por remoción del Doctor don Manuel Fernandez.

Artº 2º — Dése las gracias al removiante por los servicios prestados.

Artº 3º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Egusquiza

Benicio Ayala